



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2015-00086-00
Demandante (s):	Ismael Cardozo Perilla
Demandado (s):	Ibal S.A. Esp Y Otros
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas por este despacho, interpuestas en el numeral 3º de la sentencia de primera instancia proferida el 25 de octubre de 2018, por la suma de \$390.621.00 a cargo de la pasiva IBAL ESP y a favor de Ismael Cardozo Perilla.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ee523f0781f0d179721c5091bd43d5d91e24dbe572f62ed69c5585468fcc8a**

Documento generado en 14/09/2022 08:01:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>